

Reute Maravédis



SELLO QVARTO VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y OCHO.

de quatro de Mayo antecedente le diximos dha
Junta participandole la cñ del Sr. D. Marguer
de campo de villar en respuesta de lo represen-
tado por la Instancia que esta cñ dho para
la reintegracion civil publica de la ganancia ad-
quirida por dho Porito en el año pasado, y que
haviendose informado por medio de un Quallero
Diputado de estado de los existentes de tipo y aminor
de su puesto y esta oca y consumo que se pe-
xima tiene seuelto la casa de esta apreio
de nueve D. y veinte mrs de los once y veinte
mrs a que se bendia cada semana, quedando la
oza de pan con los de veinte y tres mrs con
el aumento de quatro o bre las diez y nueve
onzas que oytiene, y de beneficio a los panaderos
por la satisfacion de un avaso de quatro y
medio onza y media de pan y los valvado, dando
principio a esta providencia de de el dia lunes
proximo veinte y dos de corriente, y para que
le conste a un cavallero fiel e executor, y el
que le avite a dha Junta de ves de complazer
a esta cñ en quanto le sea posible lo poner
en su Inteligencia quien es de dha dha
enda queda en comprehencion de dho papel y
que esta providencia se le paxa a la caua

